



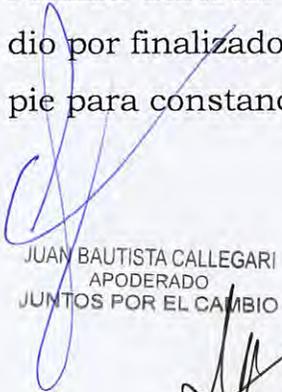
*Tribunal Electoral de la Provincia  
Santa Fe*

En la ciudad de Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”; capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas, en la sede del Tribunal Electoral de la Provincia, sito en calle 1° de mayo 1565, con la presencia del Sr. Presidente del Tribunal Electoral, Dr. Roberto Héctor Falistocco, el Sr. Vocal del Tribunal Electoral Dr. Javier Miguel Mirande, el Sr. Secretario Electoral, Dr. Pablo Daniel Ayala, concejales titulares electos y apoderados que firman al pi como constancia, se realiza el sorteo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 2.756 – Orgánica de las Municipalidades-, a efectos de determinar la duración de los mandatos de los señores/as concejales titulares electos en la localidad de **San Vicente**. A ese efecto informa el Sr. Presidente del Tribunal Electoral que se asigna la bolilla N° 1 al Sr. Fink Alejandro Andrés –Frente Progresista Cívico y Social-, la bolilla N° 2 a la Sra. Paniggi Gabriela Mónica –Frente Progresista Cívico y Social-, la bolilla N° 3 al Sr. Oitana Daniel Edmundo –Juntos por el Cambio-, la bolilla N° 4 a la Sra. Bouzo Stella Maris –Juntos por el Cambio-, la bolilla N° 5 a la Sra. Pieri Pairetti Ileana Abigail Sulema –Frente Federal Vida y Familia-, la bolilla N° 6 a la Sra. Nicolier María Belén –Frente de Todos-, estando el sorteo a cargo del Sr. Secretario Electoral, se procede a extraer una bolilla entre las bolillas Nros. 1 y 2 – representando a los candidatos/as electos por el Frente Progresista Cívico y Social; la cual determinará el mandato de cuatro años, procediendo de igual modo con las bolillas Nros. 3 y 4 que representan a los candidatos electos de Juntos por el Cambio; y por último se sorteará entre las bolillas Nros. 5 y 6 de Frente Federal Vida y Familia y Frente de Todos respectivamente, a quien le corresponderá el mandato por cuatro años.



*Tribunal Electoral de la Provincia  
Santa Fe*

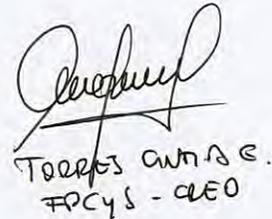
De dicha extracción resultaron para el mandato de cuatro años los candidatos electos: Fink Alejandro Andrés correspondiente al Frente Progresista Cívico y Social, Bouzo Stella Maris correspondiente a Juntos por el Cambio y Nicolier María Belén correspondiente al Frente de Todos Por lo cual los candidatos electos: Paniggi Gabriela Mónica correspondiente al Frente Progresista Cívico y Social, Oitana Daniel Edmundo correspondiente a Juntos por el Cambio y Pieri Pairetti Ileana Abigail Sulema correspondiente al Frente Federal Vida y Familia durarán dos años en sus mandatos. No siendo para más se dio por finalizado el acto que previa lectura y ratificación firmamos al pie para constancia.



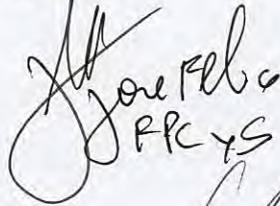
JUAN BAUTISTA CALLEGARI  
APODERADO  
JUNTOS POR EL CAMBIO



Elizabeth Beckley



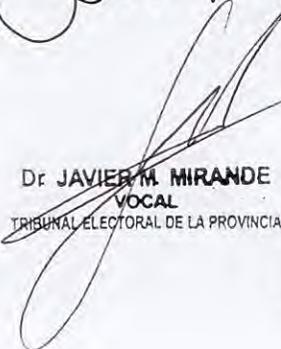
TORRES CURIA E.  
FCYS - CEO



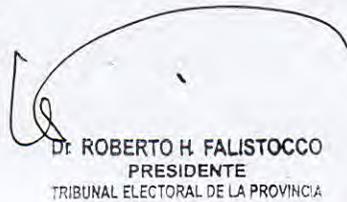
Gabriela  
FCYS



Dra. M. FLORENCIA MARINARO  
DNI: 31.879.456  
APODERADA



Dr. JAVIER M. MIRANDE  
VOCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA



Dr. ROBERTO H. FALISTOCCO  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA



DR. PABLO D. ATALA  
SECRETARIO ELECTORAL A/C  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA